



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas quince minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO**:

- I. Que el día siete de agosto del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento cincuenta y dos (152-2018)**, presentada por el ciudadano [REDACTED] en la que solicitó específicamente la siguiente información:  
"Deseo me envíen el diseño de obras a implementar en la nueva construcción y o ampliación de carretera que conduce desde la plaza de los cocos hasta el inicio de la carretera a Usulután, específicamente el tramo frente a la lotificación Los Almendros III, aproximadamente desde el lindero oriente del ITCA hasta el inicio del redondel sector poniente, se desea saber cuáles son las obras de mitigación o de protección que desarrollarán ya que existe una diferencia de nivel de aproximadamente -5 m desde la carretera a la lotificación. Favor enviarme el detalle en sección de las obras de protección para la proyección del terreno. Aproximadamente son de 250 a 300 m. Anexo mapa de ubicación".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano la **Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística del MOP** respondió mediante una un memorando bajo ref. MOP-VMOP-DIPIL-190/2018, de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, entre otros aspectos lo siguiente:
- “Hago referencia a notificación del 07 de agosto de 2018, a través de la cual se transmite la Solicitud de Información N° 152-2018 presentada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR), en la que se solicita:
- El diseño de obras a implementar en la nueva construcción y/o ampliación de carretera que conduce desde la plaza de los cocos hasta el inicio de la carretera a Usulután, específicamente el tramo frente a la Lotificación Los Almendros III, aproximadamente desde el lindero oriente del ITCA hasta el inicio del redondel sector poniente.
  - Cuáles son las obras de mitigación o de protección que desarrollaran ya que existe una diferencia de nivel de aproximadamente -5 metros desde la carretera a la lotificación.
  - Enviar el detalle en sección de las obras de protección para la proyección del terreno. Aproximadamente son de 250 a 300 mts. anexo mapa de ubicación.



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Para su atención, por este medio atentamente se remite la siguiente información:

- Respecto al diseño de obras a implementar y las obras de mitigación o protección que se desarrollaran: (i) 5 planos (2 planos planta perfil, 1 plano de señalización, 1 plano de ubicación y cantidades de señalización horizontal, vertical y balizamiento, 1 plano de vegetación de taludes; (ii) Informe "Obras de Mitigación proyectadas en el diseño, en tramo de interés".

- Respecto al detalle en sección: 4 planos.

Los planos se entregan en archivo electrónico formato pdf y el informe en ejemplar impreso".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística del MOP.

- VIII. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace saber el ciudadano [redacted] que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida Unidad Administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra "a", 7, 62, 71 y 72 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta, y entrega la información que tiene en su poder.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano [redacted]



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano  
-sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida con la respectiva información, por parte de la Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística del MOP.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información